

CIRCULAR-010

ADJUDICACIÓN DEL “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO” Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001

Por medio de la presente, se les comunica a los Oferentes participantes en el Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001, que el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OPTIC:

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación de Peritos Internos en fecha **19 DE FEBRERO DE 2014**, emitió el “**Reporte de Peritaje sobre el Cumplimiento de las Especificaciones Subsanales, No Subsanales y Técnicas de las Propuestas recibidas a raíz del Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-01 para la Selección del Contratista que ejecutará el Diseño, Construcción, Equipamiento, Instalación y Puesta en Marcha, del DATA CENTER del Estado Dominicano**”;

CONSIDERANDO: Que el Perito Externo e Internacional en fecha **19 DE FEBRERO DE 2014**, emitió el “**Reporte de Evaluación de Propuestas Sometidas**”

CONSIDERANDO: Que tanto los Informes de Evaluación Pericial, interno y externo, como las filmicas de las presentaciones efectuadas por los Oferentes, establecen con claridad que el **Consorcio liderado por Compusoluciones JC, SRL**, fue el único que CUMPLIÓ a cabalidad con todos los requerimientos Subsanales, No Subsanales y las Especificaciones Técnicas. Y que de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, el consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2**, y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**, es el Oferente que se encuentra **HABILITADO** para pasar a la **SEGUNDA** etapa del Procedimiento. Habiéndose calificado su propuesta técnica con una puntuación de 75.2 puntos del total de 80 puntos asignados a la evaluación de la Propuesta Técnica.

CONSIDERANDO: Que el **ACTO DE APERTURA** del “**Sobre B**” “Propuesta Económica” del Oferente que resultó habilitado, fue llevado a cabo el **VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014** a las **11:00am** en el mismo lugar establecido en los Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que el valor de la Oferta presentada por el consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2**, y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**, ascendió a **US\$1,979,644.42 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES NORTEAMERICANOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR)**

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación de Peritos Internos en fecha **21 DE FEBRERO DE 2014**, emitió el “**INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN y Resultados de la Evaluación de la Oferta Económica “Sobre B”, del Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-01 para la Selección del Contratista que ejecutará el Diseño, Construcción, Equipamiento, Instalación y Puesta en Marcha, del DATA CENTER del Estado Dominicano**”;

**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN
Y PUESTA EN MARCHA DEL DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA
OPTIC-CCC-PU-2013-001**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Peritaje en su **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, al Evaluar la Oferta Económica del consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2**, y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**, consideró que es la más conveniente para los intereses institucionales;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Peritaje en su **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, establece que el la calificación total de la Oferta Técnica más la Oferta Económica del consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2**, y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**, asciende a **NOVENTA Y CINCO PUNTO DOS (95.2)** puntos de un total de 100 puntos posibles;

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas establece que **“El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación”**. (Pliego de Condiciones Específicas pág. 80)

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, estableció los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones para el año 2014, ordenando que, la adquisición de bienes o servicios cuyo costo sea mayor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,404,458.00)**, sea ejecutada mediante Licitación Pública;

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 26, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones, contenidas en la Ley 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que **“la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”**

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 4, inciso 7, literal g, del Reglamento de la Ley sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, contenido en el Decreto No. 543-12, establece que: **“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración”**

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 4, inciso 7, literal h, del Reglamento de la Ley sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, contenido en el Decreto No. 543-12, establece que: **“El Comité de Compras y Contrataciones PROCEDERÁ EN FORMA INMEDIATA A ELABORAR EL ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE”**

Y ADEMÁS, HABIENDO SIDO:

VISTA: La Ley 340-06 con sus modificaciones y el Reglamento de Aplicación No. 543-12 para la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones del Estado;

**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN
Y PUESTA EN MARCHA DEL DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA
OPTIC-CCC-PU-2013-001**

VISTA: La Resolución No. 0010/2013, de fecha cuatro (04) de noviembre de 2013, que declaró DE URGENCIA la Selección del Contratista que ejecutará el “Diseño, Construcción, Equipamiento Instalación y Puesta en Marcha, del DATA CENTER del Estado Dominicano, que estará ubicado en las instalaciones del Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD)”;

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001;

VISTAS: Las CIRCULARES, ACLARACIONES y demás documentos emitidos a raíz del Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001;

VISTA: Las PROPUESTAS TÉCNICAS de todos los participantes en el Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001;

VISTA: La OFERTA ECONÓMICA de consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. 1-01-71145-2, Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. 1842, sometida para el Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001;

VISTO: El Alto interés de la OPTIC en salvaguardar por todos los medios posibles el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad en la selección del Contratista que ejecutará el “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO” Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001;

POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC), RESUELVE:

PRIMERO: ACOGER y APROBAR en todas sus partes el “**INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN y Resultados de la Evaluación de la Oferta Económica “Sobre B”, del Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-01 para la Selección del Contratista que ejecutará el Diseño, Construcción, Equipamiento, Instalación y Puesta en Marcha, del DATA CENTER del Estado Dominicano**”, emitido por Comisión de Evaluación de Peritos Internos en fecha **21 DE FEBRERO DE 2014**, en cual en sus CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES establece lo siguiente:

«Hemos efectuado la Evaluación de la Oferta Económica depositada por el consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2** y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**. Y luego de revisar, analizar y evaluar, la Oferta Económica y habiendo analizado previamente la Oferta Técnica, del oferente precedentemente indicado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, pudimos verificar que:

- a) La Oferta Económica contiene todos los elementos requeridos en el Pliego de Condiciones, los cuales también se encuentran contemplados en la Propuesta Técnica sometida por el Oferente;
- b) La Oferta Técnica fue la única que CUMPLIÓ a cabalidad con todos los requerimientos Subsanables, No Subsanables y las Especificaciones Técnicas;
- c) El Puntaje Total del Oferente es de 95.2 (NOVENTA Y CINCO PUNTO DOS) puntos de 100 puntos posibles;
- d) La Oferta cumple con los requisitos exigidos, y está calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Específicas.



**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN
Y PUESTA EN MARCHA DEL DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA
OPTIC-CCC-PU-2013-001**



Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, recomendamos que al consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2**, y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**, le sea **ADJUDICADO** el **Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-01 para la Selección del Contratista que ejecutará el “Diseño, Construcción, Equipamiento, Instalación y Puesta en Marcha, del DATA CENTER del Estado Dominicano”»**

SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA** el “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL DATA CENTER DEL ESTADO DOMINICANO” Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001, al consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2**, y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**, por un valor de **US\$1,979,644.42 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES NORTEAMERICANOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR)**, esto así en virtud de las razones anteriormente expuestas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los VEINTIÚN (21) días del mes de FEBRERO del dos mil catorce (2014).-

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(OPTIC)**